



Montevideo, 29 de septiembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/199

Ref: **Casas de Cambio. Depósito en Garantía - Prórroga de plazo.**

Se pone en conocimiento de las casas de cambio que se ha prorrogado, hasta el 31 de octubre de 2005, el plazo establecido en el literal b) de la Disposición Transitoria a que refiere el numeral 3) de la resolución de fecha 28 de junio de 2005 comunicada por Circular N° 1936.

Juan Pedro Cantera
Gerente de Area